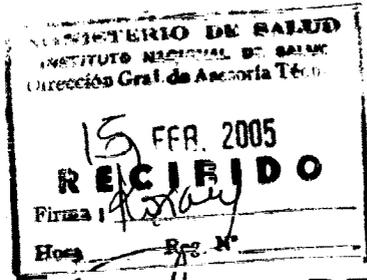
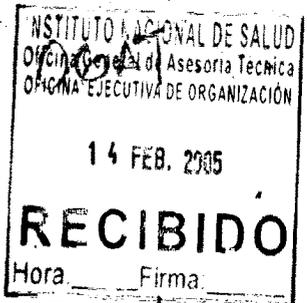


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 080-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 14 de Febrero del 2005

Visto el Informe N°030-2005-DG-OGA/INS, del Director General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de servicios que aseguren el logro de los objetivos para el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 054-2005-J-OPD/INS, de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2005 en el cual se encuentra programado el Concurso Público Nacional N° 007-2005-OPD/INS, para la contratación de "SERVICIO DE ANÁLISIS QUÍMICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD".

Que, el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y los artículos 43° y 45° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM establecen que para cada proceso de selección se designará un Comité Especial que llevará adelante el mismo, hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Con la opinión favorable del Director General de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público Nacional N° 007-2005-OPD/INS, para la contratación del "SERVICIO DE ANÁLISIS QUÍMICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD", el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:



[Handwritten signature]
08-03-05



Titulares:

Q.F. Rosario Belleza Zamora, quien lo preside
Q.F. Luisa Kuroiwa Sampei
Eco. Carlos Sialer Horna



Suplentes

Blgo. Magna Suárez Jara
Ing. Ruth Pérez Calderón
Sr. Raúl Huamaní Patiño



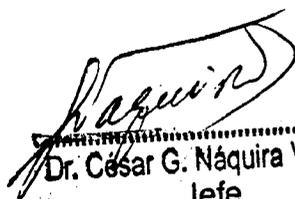
Artículo 2°.- OTORGAR, un plazo de cinco (5) días hábiles para la instalación del comité referido en el artículo precedente a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 3°.- SEÑALAR que, durante el desempeño de su encargo, el Comité Especial esta facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad, conforme lo establece el artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución a los miembros del Comité designado y órganos de la entidad é instituciones que correspondan.

Regístrese y Comuníquese,




.....
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Registro N° 0028 Lima 14-02-05

.....
Sra. Inés Jiménez Landaveri
FEDATARIO

"Año de la Infraestructura para la Integración"

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 080-2005-J-OPD/INS

PARTE CONSIDERATIVA

Segundo párrafo

DICE:

"Que, mediante Resolución Jefatural N° 054-2005-J-OPD/INS, de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2005 en el cual se encuentra programado el **Concurso Público Nacional N° 007-2005-OPD/INS**, para la contratación de "**SERVICIO DE ANÁLISIS QUIMICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**"."

DEBE DECIR:

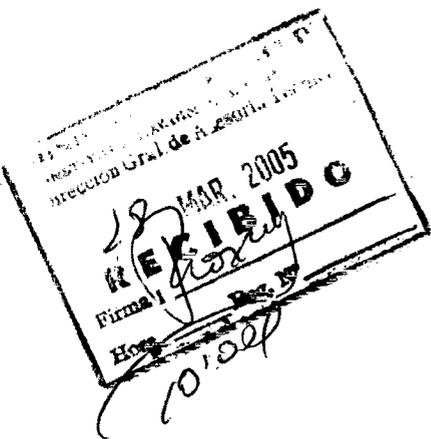
"Que, mediante Resolución Jefatural N° 054-2005-J-OPD/INS, de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2005 en el cual se encuentra programado el **Concurso Público N° 007-2005-OPD/INS**, para la contratación de "**SERVICIO DE ANÁLISIS QUIMICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**"."

PARTE RESOLUTIVA

Primer párrafo

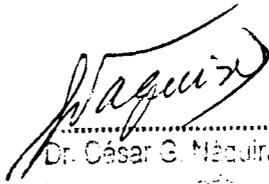
DICE:

"Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del **Concurso Público Nacional N° 007-2005-OPD/INS**, para la contratación del "**SERVICIO DE ANÁLISIS QUÍMICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**"."



DEBE DECIR:

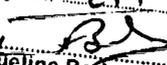
"Artículo 1º.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público N° 007-2005-OPD/INS, para la contratación del "SERVICIO DE ANÁLISIS QUÍMICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"."



Dr. César G. Mácquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



Lima, 7 de marzo de 2005

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado.
Registro N° 211 Lima. 18-03-05

Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO